



Región de Murcia
Consejería de Educación



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

ANEXO XVII – PLAN DE CONVIVENCIA

CURSO 2022-2023

Consejería de Educación

PLAN DE CONVIVENCIA

Curso 2022/2023

Centro: IES FELIPE DE BORBÓN

Código: 30011685

Localidad: CEUTÍ



ANEXO XVII – PLAN DE CONVIVENCIA **CURSO 2022-2023**

ÍNDICE

1. EL IES FELIPE DE BORBÓN	3
2. LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.....	4
2.1. Lo que entendemos por Conflicto.	4
2.2. Principios Básicos en la Resolución Pacífica de Conflictos.....	4
2.3. Comportamientos delante del conflicto.	4
2.4. Conflictos frecuentes en nuestras aulas.	5
2.5. Causas de los problemas de convivencia.	6
2.6. A convivir se aprende.	7
2.7. Actuaciones específicas del Centro para aumentar la resolución de conflictos	8
2.8. Planteamientos institucionales para la mejora de la convivencia.	11
3. OBJETIVOS.	12
4. ACTUACIONES CONCRETAS QUE HAY QUE REALIZAR EN CADA FASE DEL CONFLICTO.	13
4.1 FASES DE ACTUACIÓN.....	13
4.2 PROGRAMAS QUE INTERVIENEN EN LA CONVIVENCIA DEL CENTRO.....	15
5. ESTRATEGIAS PARA EVITAR CONFLICTOS GENERADOS POR EL RACISMO Y LA XENOFOBIA	23
6. CRITERIOS METODOLÓGICOS.	24
7. MÁS SOBRE MEDIDAS PREVENTIVAS.....	25
8. CONDICIONES PARA PREVENIR EL SEXISMO Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO.	30
9. ACTUACIONES ANTE CASOS DE ACOSO ESCOLAR.	32
10. RECURSOS DIDÁCTICOS.	32
11. EVALUACIÓN.	33
12. CONDICIONES PARA LOGRAR UN PLAN EFICAZ.	33



1. EL IES FELIPE DE BORBÓN

El Instituto de Educación Secundaria “Felipe de Borbón” está situado en el municipio de **Ceutí**. Ceutí es un municipio español perteneciente a la Región de Murcia, situado en la comarca natural de la Vega Media del Segura que cuenta, según fecha del último censo que fue en 2021, con un total de 12199 habitantes que se dedican a una agricultura familiar. Sus pedanías son Los Torraos y Vistalegre. Limita con los municipios de Lorquí, Alguazas, Archena y Villanueva del Río Segura. Ceutí ha sido tradicionalmente un pueblo muy vinculado a la agricultura por su situación cercana al Río Segura, aunque, en los últimos años, la superficie dedicada al regadío se ha visto reducida a la mitad, pasando de 628 ha en 2007 a 386 ha en 2017. Por ello, podemos decir que el Centro está situado en un medio rural con el 10% de la población dedicada a la agricultura, con industrialización correspondiente al sector de transformación agrícola e industria auxiliar a la que se dedica el 18,5 % de la población trabajadora, con un avance muy importante en los últimos años, del sector servicios al que se dedica el 56,76 % de los trabajadores según datos de 2021.

Al tener el término municipal una extensión de 10,2 kilómetros cuadrados, la densidad de población resulta ser de 1196 habitantes por kilómetro cuadrado aproximadamente. El nivel cultural es medio, aunque existen y se desarrollan una buena oferta de actividades culturales y deportivas organizadas por el Ayuntamiento con cursos en los que participan muchos jóvenes. El nivel medio de instrucción general de la población de Ceutí es también medio: Un 17'2 % tiene únicamente estudios primarios, el 60'4 % tiene estudios medios y solamente un 10,4 % tiene estudios universitarios.

La oferta sociocultural de la zona, influida por la proximidad de la capital, cubre los aspectos deportivos, sociales y de ocio en general, proporcionando los elementos suficientes para el desarrollo de actividades socioculturales diversas. El municipio dispone, entre otros servicios, de centro cultural, biblioteca municipal, archivo municipal, museos, un pabellón polideportivo cubierto, una piscina municipal cubierta, casino, dos centros para la tercera edad, etc.

Los alumnos provienen fundamentalmente de los 5 colegios públicos que existen en la localidad: cuatro de ellos situados en el casco urbano y otro situado en la pedanía de Los Torraos.





2. LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

2.1. Lo que entendemos por Conflicto.

Es el conjunto de dos o más hipotéticas situaciones que no pueden darse simultáneamente. El conflicto suele considerarse negativo porque lo percibimos a través de las consecuencias destructivas que tiene la forma habitual de resolverlos. Entramos en conflicto con una actitud de competitividad. Conflicto no es igual a violencia, es algo habitual en las relaciones entre grupos sociales e interpersonales. Es la interacción de personas con objetivos incompatibles. La violencia supone la ruptura, la negación del conflicto, supone optar por resolverlo de forma destructiva. Nuestro centro educativo necesita para desarrollar los procesos que le lleven a alcanzar sus objetivos orden e integración, que pueden conseguirse con consenso o con coacción. Nosotros optamos por el consenso de acuerdo con los

2.2. Principios Básicos en la Resolución Pacífica de Conflictos.

1. Los conflictos son un fenómeno natural de las organizaciones.
2. Los conflictos no se resuelven nunca solos.
3. El principio de resolución es siempre: todos salimos ganando.
4. Los conflictos en el aula son diversos y su resolución también.
5. Los conflictos se producen en un contexto y su resolución también.
6. La cultura de mediación y resolución pacífica de conflictos nos aporta modelos que hay que adaptar a cada situación.
7. No solo nos centramos en conductas, sino también en los marcos de conducta.
8. Los conflictos y su resolución son procesos con fases definidas. Hay que actuar de forma adaptada a cada fase.
9. El conflicto siempre tiene dos partes, y las soluciones implican siempre a ambas.

2.3. Comportamientos delante del conflicto.

<i>Comportamiento</i>	<i>Yo (nosotros)</i>	<i>Tú (vosotros)</i>
Competitivo	Gano, ganamos	Pierdes, perdéis
Transigente	Gano, ganamos	Pierdes, perdéis con rebeldía
Complaciente	Gano, ganamos	Pierdes, perdéis con aceptación
Elusivo	No hay conflicto	No hay conflicto
Egocéntrico	Gano, ganamos	No interesa
Suicida	Pierdo, perdemos	Pierdes, perdéis
Colaborador	Gano, ganamos	Ganas, ganáis

Nuestro comportamiento será siempre de tipo Colaborador.

Daremos por solucionado un conflicto cuando se den tres indicadores que nos miden la calidad de las soluciones:

1. Reconciliación, entre las personas.
2. Reconstrucción o rehabilitación, para reparar el daño ocasionado.
3. Resolución, cambios de comportamiento en las personas o en la organización del Centro para prevenir nuevos conflictos.



2.4. Conflictos frecuentes en nuestras aulas.

1. Conflictos de relación

La relación implica siempre a dos partes; así tenemos la relación entre alumnado y profesorado, entre alumnos, entre profesores, o la relación con los padres y madres de los alumnos. Cuando nos referimos a problemas de relación hay que añadir actuaciones desarrolladas en un grupo o entre grupos, no sólo desde el punto de vista individual.

Los conflictos de relación tienen un componente importante de afectividad, y por eso con frecuencia se mueven en el terreno de sentimientos y presentan dificultades de control. La afectividad interviene tanto en el profesorado como en el alumnado. El respeto al alumno o a la alumna no es más importante que el respeto al profesorado, por tanto la solución del conflicto sólo se dará plenamente si ambas partes se sienten satisfechas e implicadas en la solución.

2. Conflictos de rendimiento

Dado que el aula como espacio educativo tiene su justificación en el aprendizaje de un conjunto de contenidos curriculares, surgen conflictos cuando el alumnado no consigue resultados aceptables o, si lo miramos desde la otra perspectiva, cuando el profesorado no es capaz de hacer que los alumnos aprendan.

Las formas que adquiere el conflicto están en relación con cuestiones como el esfuerzo del alumnado, la motivación e interés, la competencia y la satisfacción del profesor, etc.

3. Conflictos de poder

El Instituto tiene definidos como institución una serie de roles y básicamente el del alumno o alumna y el profesor o profesora. Por tanto, problemas relacionados con la autoridad desde el punto de vista del rol, la obligatoriedad en el alumnado, etc. tienen una dimensión de conflicto de poder. La vertiente institucional y el pacto y el consenso se hacen necesarios.

Este aspecto es especialmente difícil de corregir, ya que algunos puntos se consideran como un prerrequisito innegociable. Efectivamente, el rol de regulador del profesorado y de elección del contenido y dinámica de las clases es un elemento indiscutible. Pero la realidad nos hace ver que hay alguna parte del alumnado que no lo acepta directamente, un alumnado que es obligado a asistir a clase. El conflicto es institucional y se puede enfocar en dos líneas de trabajo:

- Ajustar los contenidos de la enseñanza a las necesidades del alumnado, tanto desde el punto de vista organizativo como curricular
- Trabajar con los alumnos/as para hacerles cambiar de opinión con respecto al beneficio que para ellos tiene la enseñanza que les ofrecemos.

Los conflictos de poder son difíciles de tratar, porque además intervienen elementos que van mucho más allá del marco del aula, como son la obligatoriedad que marcan las leyes o el currículo prescriptivo, aspectos en los que el Centro carece de competencias.

Una parte de estos conflictos son también la expresión de diferentes opiniones, fenómeno natural y que aparece como es obvio en las aulas y, sobre todo, cuando el alumnado manifiesta progresivamente una opinión propia. Es conveniente tratar las diferencias de opiniones con rigor y seriedad, ya que el conflicto no se puede resolver únicamente desde el ámbito de la autoridad, como podría hacerse en el caso de alumnos más pequeños.



ANEXO XVII – PLAN DE CONVIVENCIA

CURSO 2022-2023

4. Conflictos de identidad

A menudo, el conflicto se sitúa en el ámbito personal y de identidad del alumnado y del profesorado, y también en los roles que se deben desempeñar dentro del Instituto. El prototipo de este tipo de conflicto está relacionado con las expectativas de los alumnos/as sobre los estudios, aspectos personales sobre la obligación y motivación por los estudios, la autopercepción que el profesorado tiene sobre su trabajo, etc.

El tratamiento del conflicto en el aula debe ser diferenciado y su resolución también. No obstante, cabe decir que, a pesar de esta distribución analítica de los conflictos, la evolución de los mismos puede pasar de un tipo a otro. Por ejemplo, un problema de relación puede convertirse en un problema de poder cuando se manifiesta en la fase de confrontación. A pesar de ello, la resolución de conflictos aconseja siempre ir al conflicto original como la mejor forma de abordar su resolución. Es decir, centrarse en el elemento sustantivo del conflicto y no en sus consecuencias adjetivas.

En resumen, tenemos que analizar los conflictos, hacer el diagnóstico preciso de los mismos y aplicar soluciones apropiadas al caso y no de forma general.

2.5. Causas de los problemas de convivencia.

1. *Desarrollo de modelos autoritarios y sobre todo permisivos* en las familias, en la sociedad y en el Centro, cuando ambos se han demostrado inútiles para combatir los problemas de convivencia.
2. *Pérdida de autoridad del profesorado*, autoridad que antes derivaba de su capacidad incuestionable de transmitir información y conocimiento, algo que por una parte es hoy accesible a todos gracias a las tecnologías de la información y a otros recursos y por otra es evidente que su adquisición no está hoy entre las prioridades de nuestros alumnos.
3. *Inadecuación de la primera adolescencia de los menores* en el Centro y en las familias. La transición de los colegios al instituto es un momento clave, justo cuando los menores experimentan los primeros cambios físicos, emocionales y sociales.
4. *Un modelo social sustentado sobre la competitividad* y que conduce a la exclusión y el repliegue del alumno o del grupo de alumnos sobre sí mismo. Además, la dificultad para alcanzar el éxito en un ámbito competitivo se opone a otro valor contemporáneo: el hedonismo, o la búsqueda de la satisfacción fácil e inmediata de lo apetecido, que está en el polo opuesto del esfuerzo necesario siempre para alcanzar las metas requeridas.
5. *Educación sexista* que estipula que las cualidades de los hombres son el valor, la fuerza o el control y de las mujeres subordinación, debilidad y sumisión.
6. *Incidencia de los contenidos sexistas y violentos de los medios de comunicación*. Aunque no podemos aislar a los menores de todos los contenidos violentos y sexistas que emiten a menudo televisión, videojuegos e Internet, las familias deben enseñar a interpretar estos mensajes con la ayuda del Centro, que ha de incorporar a su actividad diaria un análisis crítico, que permita comprender los contenidos y efectos de los medios de comunicación.
7. *Falta de recursos en el Centro* para atender a la diversidad de alumnos en cuanto a motivaciones, capacidades, orígenes socio-económicos y culturales.



2.6. A convivir se aprende.

La resolución de conflictos debe basarse en la educación o reeducación de hábitos para la convivencia. Sabemos que el aprendizaje siempre sigue cuatro grandes etapas:

1. Incompetencia inconsciente: aprendizaje inconsciente a través de modelos (ajustado o desajustado).

Nuestros hábitos de convivencia y de relaciones los hemos formado a través de los mecanismos ordinarios de aprendizaje: inicialmente a través de la imitación; posteriormente, mediante el proceso de modelaje. Se trata, básicamente, de un proceso en el que la consciencia interviene únicamente como observadora. El resultado de estos procesos de aprendizaje inconsciente es que hay alumnos/as que tienen hábitos que se ajustan adecuadamente a las relaciones y convivencia en el centro y otros que no.

Por ello hasta aquí no hay posibilidad de culpabilidad, porque cada uno tiene hábitos sin una intervención de una forma consciente y decisiva.

2. Incompetencia consciente: consciencia del desajuste.

Aquí empieza a intervenir el profesorado, que hace consciente al alumnado de que su conducta es inadecuada. Avisamos al alumno y, de hecho, le hacemos explícitos de forma oral toda una serie de valores y actitudes que forman parte del bagaje educador que el Centro aporta. El planteamiento ordinario y erróneo es que creemos que si un alumno sabe lo que tiene que hacer es capaz de hacerlo y es cuestión, simplemente, de que se lo proponga, en contra de lo que nos aporta no ya la psicología, sino simplemente el sentido común o la observación.

En efecto, podemos buscar un símil en la habituación al tabaco. Es evidente que se necesita un momento inicial de consciencia y un paso de compromiso para cambiar un hábito, pero ese es sólo el punto de partida, si se quiere imprescindible, pero no suficiente. Consecuencia de esta visión es que los alumnos una y otra vez admiten la culpabilidad, hacen propósitos de enmienda y después son incapaces de cambiar el hábito. Solución: hace falta entrenamiento.

3. Competencia consciente: práctica de habilidades, el entrenamiento.

Efectivamente, para cambiar los hábitos se necesita el impulso que obtenemos a través de los valores, pero sin entrenamiento no es posible ningún cambio consistente. Ésta es una de las constataciones básicas de la debilidad de los modelos de convivencia de los centros. En las soluciones a los desajustes no se prevé un trabajo que se base en la creación de nuevos hábitos. Se trabaja la consciencia, pero no la práctica.

Si por ejemplo un alumno se dedica al baloncesto, para llegar a ser un buen jugador necesitará un impulso inicial que viene dado porque considera interesante este deporte y siente una pequeña motivación que le proporciona la energía suficiente para empezar el aprendizaje. La consciencia, las explicaciones y la observación le servirán para saber cómo tiene que poner la mano, cómo debe flexionar las piernas, etc. para conseguir canasta. En este proceso, el apoyo del entrenador es básico. Ahora bien, sólo llegará a ser un buen jugador si entrena una y otra vez. El trabajo del entrenador se convierte en un punto de seguimiento de lo que hace fundamental y únicamente el propio jugador.

Si para tener la habilidad de jugar a baloncesto necesitamos entrenamiento, ¿por qué razón pensamos que los hábitos de las relaciones se pueden cambiar sin entrenamiento, solamente con la consciencia? Éste es el error clave de la mayoría de los procedimientos disciplinarios de los centros. Así pues, no es de extrañar que exista una sensación de impotencia cuando se ve que una y otra



ANEXO XVII – PLAN DE CONVIVENCIA

CURSO 2022-2023

vez la reiteración de los problemas de convivencia aparece a pesar del esfuerzo cotidiano del profesorado por indicar a los alumnos/as lo que se tiene que hacer.

4. Competencia Inconsciente: Incorporación inconsciente de hábitos.

Nuestra mente funciona de manera que a través del entrenamiento consigue hacer inconscientemente aquello que inicialmente tenía que hacer de forma consciente. Si nos fijamos en el ejemplo de conducir, veremos que resulta muy clarificador. Empezamos pensando cada movimiento, pero cuando somos buenos conductores la mayoría de los movimientos han sido totalmente interiorizados y son totalmente inconscientes.

Esta es la finalidad básica del trabajo de convivencia y de resolución pacífica de los conflictos: hacer posible la creación de unos hábitos de convivencia que, de forma espontánea, sin esfuerzo, únicamente en la dirección de emociones positivas hagan estable los comportamientos más interesantes. Por tanto, la conflictividad disminuirá en su parte negativa cuando hayamos incorporado estos hábitos.

2.7. Actuaciones específicas del Centro para aumentar la resolución de conflictos

1. Construir relaciones

Los conflictos son algo natural en la convivencia, por tanto su aparición no comporta necesariamente ningún elemento que implique una ruptura en las relaciones entre las personas. No debe comportar ninguna violencia. Por el contrario, justamente una buena convivencia se concreta en que aquellas cuestiones que pueden provocar problemas se resuelven de forma satisfactoria para ambas partes. La resolución efectiva y positiva de los conflictos es lo que hace más consistentes las relaciones.

Aparecen o evolucionan a conflictos graves aquellos que no se resuelven satisfactoriamente. Y se entiende por resolver satisfactoriamente:

- Que ambas partes tienen un grado de satisfacción.
- Que el conflicto se resuelve sin perjudicar a terceros o a la institución.

Por eso la cultura de la mediación siempre busca el camino de la prevención, es decir, poner las condiciones para que los conflictos se solucionen de forma natural en los momentos más iniciales posibles y procurando siempre que todo el mundo salga ganando. La primera cuestión que tiene que abordar un centro para mejorar su convivencia es disponer de mecanismos que resuelvan los conflictos. Todo lo que se deriva posteriormente y que agrava el problema está relacionado con la carencia de estos mecanismos.

A tal fin tenemos establecidos, además de los señalados por la normativa vigente, los siguientes órganos para la coordinación y prevención de conflictos:

- ✓ El Consejo de Aula.
- ✓ El Comité de Cooperación y Solidaridad.
- ✓ El Comité de Actividades Culturales.
- ✓ El Comité Ambiental.
- ✓ El Comité de Convivencia.
- ✓ La Comisión Permanente de Alumnos
- ✓ El Comité de Colaboración Familia-IES.

Las atribuciones y el funcionamiento de cada uno de estos órganos los tenemos establecidos en nuestro Proyecto Educativo.



ANEXO XVII – PLAN DE CONVIVENCIA

CURSO 2022-2023

2. Fomentar la Comunicación

La comunicación es la base de las relaciones. Sabemos que la forma es tan importante como el contenido, que a comunicar se aprende y que el mensaje que se recibe viene determinado por las palabras, pero también por la intencionalidad, por el lenguaje no verbal, por las actitudes y las creencias tanto del emisor como del receptor. Sabemos que muchos de los conflictos que se producen tienen su origen o su desarrollo maligno en una deficiente comunicación. Por tanto, la mejora de la comunicación es, a su vez, una posibilidad directa de mejora de la convivencia en el Centro y una herramienta de la que no podemos prescindir. Para mejorar la comunicación podemos:

- Mejorar los mecanismos para la emisión de los mensajes. Aprender a comunicar.
- Mejorar los mecanismos para la recepción y la comprensión de los mensajes. Aprender a escuchar y entender.
- Comprender los elementos personales y culturales que intervienen en la comunicación para favorecer actitudes positivas respecto a la comunicación.
- Favorecer la comunicación con el uso de los canales óptimos en el contexto de la institución.
- Organizar las redes de comunicación en el Centro procurando que sean participativas y eficaces.

3. Adecuar las actuaciones a la dinámica y progresión del conflicto.

Fase de conflicto latente: En esta fase hay un nivel de consciencia bajo o inexistente. Puede manifestarse a través de formas ligeras de malestar o falta de interés, pero no se percibe como algo que sea necesario o se pueda abordar, o al menos como algo que sea urgente resolver. Si los indicios de conflicto no se abordan inmediatamente, corremos el peligro de que se inicie la escalada y se agrave la oposición de intereses entre las partes. Hay que proveer al grupo y a las personas del Centro de instrumentos para crear un ambiente favorable a una convivencia y resolución de conflictos positivas.

Fase de confrontación: La secuencia explícita tiene lugar del siguiente modo:

- a) Contextualmente hay una situación concreta con una oposición de intereses que no están bien resueltos (conflicto latente).
- b) Se produce un detonante en forma de: malentendidos o sobreentendidos o mensajes ocultos o ataques a puntos débiles.
- c) Que comporta actitudes instintivas de ataque con episodios de inversión de papeles agresor/víctima. Es decir, hay un ataque formulado como conducta perturbadora, subestimación, no reconocimiento de la valía, no satisfacción de necesidades, oposición sistemática, etc. La formulación instintiva viene dada por un bajo nivel de control de la conducta, aunque también podemos registrar fenómenos de preparación y sofisticación del ataque, y depende del tiempo que dure la fase del enfrentamiento y la intensidad. Una parte actúa como agresora y la otra se convierte en víctima del ataque, pero hay episodios de inversión de papeles y, a menudo, la parte que ha sido víctima se transforma en agresora y la parte que ha sido agresora pasa a ser víctima.
- d) Además, aparecen sentimientos ineficaces: ira, tristeza, rabia, miedo y angustia, alegría porque pierde el otro.

Por sus características, el episodio de la escalada o fase maligna supone un desgaste muy elevado debido a las emociones negativas que provoca. Eso hace que a menudo la fase maligna acabe con el agotamiento y se entre en una fase de distanciamiento hasta que otro detonante las reproduce. Es necesaria una actuación rápida que intente poner barreras de forma contundente y específica y evitar la escalada.



ANEXO XVII – PLAN DE CONVIVENCIA

CURSO 2022-2023

Será conveniente tener en cuenta las siguientes orientaciones:

- Es difícil controlar o prever las reacciones grupales, que sometidas a una elevada emocionalidad, aunque menor que la de los protagonistas, pueden tener efectos multiplicadores de los problemas. Por ello, en general no se deben resolver conflictos que pueden ser interpersonales con la presencia de todo el grupo.
- Es muy negativo que los alumnos/as tengan la percepción de que las normas de comportamiento dadas, que en principio habremos explicado y debatido entre todos, se pueden saltar sin que se diga nada. Cuando se toleran conductas inadecuadas hay una pérdida de la autoridad no sólo del profesorado, sino de la propia institución. La fórmula en la gestión de la crisis debe ser explícitamente dura con la conducta manteniendo el respeto hacia la persona. La tolerancia no es positiva en aquello que se refiere a la falta de respeto y a las agresiones directas o indirectas a alumnos y profesores en el momento de la crisis, siempre que se asegure que existen unas normas participativas y que posteriormente se buscará soluciones integradoras.

Fase de negociación: Las dos partes analizan el pasado y buscan un acuerdo para el futuro. La finalidad es que las dos partes salgan ganando. Puede haber o no previamente una incoacción de expediente, una mediación o una conciliación.

Fase de resolución: Resolver un conflicto es sentar las bases que aseguren nuevos aprendizajes que dificulten su reiteración o su malignidad. Distinguiremos las tres R que deben orientar toda la fase:

Fase de reconciliación: Existen dos grandes posibilidades; una es la justicia y otra la reconciliación. Conocemos muy bien el modelo de justicia, ya que es el más común en los centros y además es inherente a nuestra cultura. Se trata de que una persona es castigada o penalizada cuando ha infringido unas normas que ha menudo sirven para proteger los intereses de unos terceros que aparecen como víctimas.

La mediación y la resolución positiva del conflicto apuesta por un modelo de reconciliación como una evolución de la justicia, no sustituyéndola sino mejorándola ya que:

- ✓ Mejora la concreción del mal que han recibido las víctimas.
- ✓ Se analiza con profundidad cuáles son las raíces del conflicto y sus motivaciones más profundas.
- ✓ Se establece una relación entre las partes que dificultará la repetición del conflicto en el futuro.

No hay reconciliación de verdad sin un convencimiento profundo y esta manera de hacer es el principal reto educativo, la educación para la convivencia. El modelo de reconciliación es superior al de justicia, pero además podemos decir que el modelo de justicia en los centros educativos no tiene herramientas para erradicar conductas graves. La razón básica es que las penas que se pueden imponer no tienen la suficiente fuerza disuasoria. El castigo tiene como limitación principal que intenta evitar conductas desajustadas sin enseñar a aprender aquellas que son correctoras. Además, si el castigo no es lo suficientemente fuerte como para evitar la conducta indeseable, lo que hace es fomentar más que disuadir al infractor, ya que éste se siente inmune porque las ventajas que le proporciona su conducta irregular son superiores a las consecuencias aversivas del castigo. Por tanto, la resolución de conflictos comporta que se establezcan medidas para favorecer la reconciliación. Estas medidas no deben basarse en buenas intenciones, por otro lado, necesarias, sino en acciones concretas y precisas.

Fase de Reconstrucción: Las propuestas de resolución de conflictos deben contener, en función de la violencia que se haya ejercido, la posibilidad de:



ANEXO XVII – PLAN DE CONVIVENCIA

CURSO 2022-2023

- Rehabilitación.
- Reconstrucción.
- Reestructuración.
- Reculturización.

En el caso de conflictos en los que se han producido daños personales o institucionales la justicia es una buena cualidad cuando se utiliza para reestablecer un equilibrio. Así, si se ha ocasionado un daño a las posesiones, es necesario establecer sistemas para que se repare el daño ocasionado. Este modelo está muy generalizado en los centros, de modo que no es necesario insistir en ello.

Las carencias fundamentales están en lo que se refiere a los males denominados morales. Por ejemplo, cuando alguien es insultado en público el hecho de que se castigue al agresor no siempre rehabilita a la víctima que queda olvidada en el proceso de solución. Cuando hablamos de reculturización nos referimos a aspectos de rehabilitación que tienen que ver con cuestiones culturales. Por ejemplo, si una alumna o una profesora es víctima de una agresión moral por el simple hecho de ser mujer, la rehabilitación también tiene que incluir la creación de relaciones adecuadas en el grupo que probablemente tenga extendidas posiciones machistas.

La reestructuración consiste en aquellas medidas organizativas que tomaremos cuando veamos que pueden ser el origen o constituir elementos que favorezcan la aparición y la evolución negativa del conflicto.

2.8. Planteamientos institucionales para la mejora de la convivencia.

1. Revisar y actualizar los principios de identidad. Definir un proyecto autónomo propio.
2. Concretar objetivos relacionados con la potenciación de la convivencia, la mediación y la resolución positiva de los conflictos.
3. Definir unas estructuras basadas en la participación.
4. Definir una cultura evaluativa en la que se recoja también la convivencia del Centro.
5. Definir un plan estratégico específico sobre mejora de la convivencia.
6. Definir un programa de formación general de la Comunidad Educativa en relación con la cultura de la mediación.
7. Promover específicamente una formación del profesorado y del alumnado respecto a la gestión positiva de los conflictos.
8. Definir un plan comunicacional.
9. Promover un proyecto de educación intercultural donde se favorezca la integración en el aula de todos los individuos y se ayude a construir la identidad en torno a valores incompatibles con la violencia y el modelo de dominio-sumisión que a ella conduce.
10. Fomentar programas de formación de habilidades sociales, de habilidades cognitivas y de valores morales.
11. Fomentar programas de Educación de Valores.
12. Fomentar el uso del grupo cooperativo como estrategia didáctica que favorece la convivencia y el trabajo en equipo. El profesorado pasa a ser percibido como un aliado para conseguir objetivos fuertemente deseados, y se favorece el vínculo de confianza necesario para educar, que es la forma más eficaz de recuperar autoridad.
13. Adecuar los mecanismos de resolución de conflictos del RRI a la cultura de la mediación.
14. Elaborar actividades coherentes con la educación por la paz y la mediación.
15. Definir el uso de la tutoría individual como espacio privilegiado de trabajo para la resolución positiva de los conflictos.
16. Definir y concretar actuaciones tutoriales de grupo encaminadas activamente a la mejora de la convivencia.
17. Coordinar activamente las actuaciones de los tutores.



ANEXO XVII – PLAN DE CONVIVENCIA

CURSO 2022-2023

Los valores ayudan a crecer y hacen posible el desarrollo armonioso de todas las cualidades del ser humano. Pero debemos ir un poco más allá de la educación teórica en valores: debemos enseñar desde la libertad a crear valores por la vía de la práctica dándole a nuestros alumnos alguna responsabilidad, tareas, labores de mantenimiento, cosas que hacer. La Educación en Valores requiere la revalorización del profesor y el desarrollo de un código de actuaciones (normas, propuestas de acción) previamente consensuadas. Utiliza el diálogo interactivo (con implicación de todos) entre profesorado, alumnos y familias.

Incidiremos, sobre todo, en los siguientes cuatro valores:

- Autoestima: El alumno se debe sentir querido pues entonces se acepta y quiere a los demás.
- Tolerancia: El respeto a los demás es indispensable para la convivencia. Debemos crear en el alumno una sensibilidad que favorezca la aceptación y comprensión del otro.
- Responsabilidad: Para alcanzar resultados satisfactorios son necesarias la constancia, el espíritu de trabajo, la generosidad, la honradez.
- Cooperación: Debemos lograr que el alumno sienta como un bien el trabajo compartido, el bien común la solidaridad.

La Educación para la Paz es un proceso educativo, continuo y permanente, fundado en el concepto de paz positiva y que a través de la aplicación de métodos problematizantes pretende desarrollar una cultura de la paz ayudando a los alumnos a lograr un nivel reducido de violencia directa y un nivel elevado de justicia. La paz no supone un rechazo del conflicto, al contrario. Los conflictos debemos afrontarlos y resolverlos de forma pacífica y justa.

Debemos educar en la Interculturalidad abogando por el aprovechamiento de la diversidad para establecer un diálogo permanente con las otras culturas de forma que, respetando las diferencias, se construya entre todos una convivencia justa y satisfactoria. La tolerancia debe convertirse en el valor que inspire este tipo de educación.

3. OBJETIVOS.

Pretendemos conseguir con el desarrollo del Plan los siguientes objetivos:

1. Fomentar el tratamiento a la diversidad del alumnado.
2. Conseguir un alto grado de satisfacción del alumnado y del profesorado.
3. Ampliar el grado de colaboración con el entorno del Centro.
4. Tratar la educación como una tarea de corresponsabilidad entre alumnado, profesorado y padres y madres.
5. Lograr normas razonables y comprendidas y aceptadas por todos.
6. Tomar las decisiones con procedimientos regulados y definidos.
7. Lograr una visión compartida a través de una comunicación eficaz entre los miembros de la Comunidad Escolar.
8. Fomentar las interrelaciones personales.
9. Desarrollar, a través de la orientación y de la tutoría, la educación emocional de los alumnos.
10. Potenciar el debate y la participación.
11. Prevenir los conflictos.
12. Desarrollar actitudes de tolerancia, respeto y reconocimiento al derecho a la igualdad de oportunidades.
13. Avanzar en el respeto a los derechos humanos.
14. Enseñar a cooperar y a desarrollar proyectos propios.



4. ACTUACIONES CONCRETAS QUE HAY QUE REALIZAR EN CADA FASE DEL CONFLICTO.

4.1 FASES DE ACTUACIÓN.

◆ Fase previa.

Los profesores y los tutores a fin de prevenir los conflictos actuarán con los grupos de alumnos en las medidas siguientes:

1. Informando al alumnado sobre:
 - Las normas de funcionamiento y los derechos y deberes del alumnado y del profesorado.
 - Los mecanismos para la resolución de conflictos.
 - La naturaleza de los conflictos posibles.
 - Procesos de mediación.
2. Proponiendo y fomentando la participación del alumnado en:
 - La definición de normas propias.
 - La resolución de conflictos.
 - La mejora de la comunicación.
 - La evaluación sobre el clima escolar y la propuesta de mejoras.
3. Trabajando el aprendizaje de:
 - Habilidades cognitivas de pensamiento.
 - La expresión de sentimientos y emociones.
 - Habilidades y técnicas de comunicación.
 - Simulación y aprendizaje de técnicas de mediación, negociación y resolución de conflictos.

◆ Fase de confrontación.

Se manifiesta en desajustes conductuales entre los que podemos destacar entre otros:

- ✓ Agresiones físicas a las personas o a sus cosas.
- ✓ Abusos diversos, intimidaciones, vejaciones, etc.
- ✓ Agresiones verbales, insultos, malas contestaciones, ataque a puntos débiles, comentarios racistas, etc.
- ✓ Agresiones sociales, descalificaciones, humillación, exclusión, aislamientos, etc.
- ✓ Agresiones indirectas (cuando se induce a agredir a un tercero, etc.).
- ✓ Falta de colaboración manifiesta en las tareas académicas, etc.

Dado que no es posible tratar todas las dimensiones del problema sin una interrupción de la clase, se aplicará el siguiente procedimiento:

1. Aviso al alumno o alumnos. Si reacciona inmediatamente, se continúa la clase.
2. Si hay reiteración, es necesario que el profesor o la profesora:
 - Indique al alumno o alumnos la separación física del grupo dentro o fuera del aula. Si es fuera del aula el alumno o alumnos irán al despacho del Jefe de Estudios o al del Director; nunca al pasillo.



ANEXO XVII – PLAN DE CONVIVENCIA

CURSO 2022-2023

- Si el alumno es apartado dentro del aula al final de la clase dará explicaciones (verbalmente o por escrito) al profesor. Si es apartado fuera del aula dará estas explicaciones al Jefe de Estudios o en su caso al Director. Las explicaciones consistirán en la:
 - ✓ Descripción del conflicto (hechos).
 - ✓ Descripción de las partes.
 - ✓ Explicación de los sentimientos.
 - ✓ Explicación de los intereses que se pretendía.
 - ✓ Explicación de la posición que ha tomado.

Si el alumno no hace caso al profesor, éste avisará al Jefe de Estudios (o en su caso al Director) los cuales se plantearán la aplicación de normas de convivencia y conducta refrendadas en el Proyecto Educativo y en la PGA. El profesor, o en su caso el Jefe de Estudios, pasará información al tutor de todo lo ocurrido.

◆ Fase de negociación.

Se trata de un trabajo formalizado entre el Jefe de Estudios o el Director y el alumno o alumnos para buscar soluciones a la situación conflictiva que se ha presentado.

1. Condiciones que hay que tener en cuenta:

- Tener claro el objetivo que hay que trabajar.
- No generalizar planteando problemas generales.
- Tener expectativas positivas en la comunicación.
- Ponerse en la situación del alumno.
- Orientar la comunicación a la solución.
- Escoger el momento y la situación adecuada.
- Crear el ambiente comunicativo favorecedor.

2. Fases de la negociación:

Explicámelos: En esta fase se buscará la máxima información del problema:

- ✓ Hechos.
- ✓ Antecedentes.
- ✓ Sentimientos.
- ✓ Valores.
- ✓ Intereses.
- ✓ Justificación de la posición tomada.

De qué tratamos: Se centrarán los problemas básicos que hay que resolver:

- ✓ Conseguir versión consensuada del conflicto.
- ✓ Explorar intereses posibles comunes.
- ✓ Concretar los puntos para desbloquear el conflicto.

Búsqueda de alternativas: Se planteará, por las dos partes, posibles soluciones y alternativas y se destacará sus ventajas e inconvenientes a fin de conseguir:

- ✓ Reconciliación: rehacer las relaciones deterioradas.
- ✓ Rehabilitación o Reconstrucción: asumir las consecuencias de la conducta.
- ✓ Resolución: comportamiento alternativo adecuado.

Es básico determinar lo que se está dispuesto a hacer y lo que se pide a la otra parte. Hay que valorar las diferentes alternativas.



ANEXO XVII – PLAN DE CONVIVENCIA **CURSO 2022-2023**

Llegada de acuerdos: Se concretarán acuerdos basados en comportamientos concretos. No se aceptará ningún acuerdo basado en voluntades. Deberán tener las siguientes características:

- ✓ Ser afirmativos
- ✓ Ser posibles y controlables
- ✓ Disponer de recursos para realizarlos.
- ✓ Tendrán que darse a conocer a los padres del alumno.

◆ **Fase de resolución.**

Se planteará un seguimiento del cumplimiento de los acuerdos y si se constata que no se llevan a cabo se volverá a plantear la situación.

4.2 PROGRAMAS QUE INTERVIENEN EN LA CONVIVENCIA DEL CENTRO.

En nuestro instituto, el IES Felipe de Borbón somos conscientes de la importancia que tiene para el buen devenir de todos, la construcción de un buen ambiente de convivencia escolar, siendo a su vez una responsabilidad que debe ser compartida y asumida por toda la comunidad educativa. En especial, consideramos que los propios alumnos deben tener un papel relevante a la hora de formular propuestas de actuación tendentes a mejorar la convivencia en su centro, así como de prevenir y en su caso solucionar los conflictos que fuesen surgiendo.

Así, apostamos por abordar la convivencia en cada una de las aulas, ya que percibimos que es ahí donde se gestan las relaciones personales entre los alumnos y del resultado de esas interacciones, surge un determinado clima socioemocional que es el que repercute, para bien o para mal, en la marcha del grupo.

Este grupo de alumnos con una adecuada formación y seguimiento a lo largo del curso por un grupo de profesores nos ha permitido comenzar a introducir una filosofía de gestión de la convivencia basada en el dialogo, respeto y negociación de los conflictos, ofreciendo modelos positivos de comportamiento social, basados en la observación, la escucha, la reflexión, una adecuada comunicación e identificación afectiva con los demás.

Muchos de estos alumnos son modelos positivos y eficaces para sus compañeros en la resolución de problemas, desarrollando en ellos la capacidad de solventar positivamente los conflictos a los que se han enfrentado, así como la necesidad de ayudar y ser ayudado en su desarrollo personal y social.

◆ **PROGRAMA ALUMNOS AYUDA – JUEZ DE PAZ EDUCATIVO.**

Qué son	<p>Son alumnos que quieren ayudar a sus compañeros de clase , preocupándose de apoyar a los que no se encuentran bien o tienen algún tipo de dificultad.</p> <p>Además, gozan de la confianza de sus compañeros .Estos alumnos deben tener muy claro que en determinados momentos puede haber problemas que superen su capacidad de actuación y que deben derivarlos a otras personas para que los solucionen</p>
---------	---



ANEXO XVII – PLAN DE CONVIVENCIA

CURSO 2022-2023

	(profesores, tutor, equipo directivo)
Perfil del alumno ayuda	<p>Personas que DAN CONFIANZA. Les GUSTA ESCUCHAR e intenta ayudar a sus iguales. Son EMPÁTICOS , o sea saben ponerse en el lugar de los demás y sentir los problemas de los demás. RESPONSABLES, ya que debe trabajar a lo largo de todo el curso escolar. OBSERVADORES. CONOCEN LOS RECURSOS DEL CENTRO para resolver problemas, informa a quienes lo necesiten de su existencia y contenido. DISCRETOS. Deben mantener en silencio intimidades o dificultades de personas a los que ayudan.</p>
Cuantos se necesitan	2 o 3 alumnos por clase de la ESO.
¿Con qué problemas trabajarían?	<p>Problemas de integración en el grupo, aislamiento, rechazo, etc. Enfrentamientos: insultos, pequeñas agresiones entre compañeros. Malentendidos y rumores. Pequeñas extorsiones Absentismo Los alumnos ayuda-juez de paz pueden colaborar con el delegado en la gestión de algunos problemas del conjunto de la clase: deterioro del material, divisiones en el grupo, etc</p>
Funciones a desempeñar por los alumnos ayuda	<p>DETECTAR , los posibles conflictos y discutirlo en las reuniones periódicas para buscar formas de intervenir ESCUCHAR : a quienes tienen problemas ANIMAR para que sus compañeros a que se sientan capaces de afrontar sus dificultades. MEDIAR en aquellos casos que corresponda, bajo la supervisión</p>



ANEXO XVII – PLAN DE CONVIVENCIA **CURSO 2022-2023**

	<p>de los profesores coordinadores del equipo</p> <p>DERIVAR aquellos casos en los que la gravedad aconseje la intervención de otras personas</p>
--	---

◆ PROGRAMA ALUMNOS TUTORES

<p>Qué son</p>	<p>Son alumnos que se ofrecen voluntariamente para tratar de ayudar y colaborar con sus compañeros de clase en una situación concreta. Se puede decir que son alumnos ACOMPAÑANTES y DINAMIZADORES que quieren colaborar con compañeros que se han incorporado una vez que el curso ya ha empezado, que tienen dificultades de integración, problemas académicos.....</p> <p>Son alumnos que van a trabajar de forma PUNTUAL. Es decir, su trabajo no se prolonga durante todo un curso sino que habrá terminado en el momento en el que la situación para la que fue necesitado, haya cesado.</p>
<p>Cuantos se Necesitan</p>	<p>3 o 4 alumnos por cada clase de la ESO .</p>
<p>¿Con qué alumnos y en qué situaciones trabajarían?</p>	<p>Alumno nuevo en el centro.</p> <p>Alumno nuevo extranjero con problemas de idioma.</p> <p>Chicos que están un poco aislados en clase.</p> <p>Alumnos que tengan dificultades de aprendizaje y les puedan explicar cosas...</p> <p>Alumnos con alguna discapacidad (física o psíquica) y les puedan ayudar en la comprensión de alguna asignatura, en su integración en las actividades rutinarias de clase...</p> <p>Creación de grupos de apoyo al estudio</p> <p>Información sobre posibles implicaciones en temas de voluntariados social.</p>
<p>Valores</p>	<p>ILUSIÓN por colaborar de manera desinteresada en la ayuda de</p>



ANEXO XVII – PLAN DE CONVIVENCIA **CURSO 2022-2023**

<p>más importantes que debe de tener un alumno tutor</p>	<p>los demás... DISPONIBLE . Tiene que permitir su presencia cuando se le requiera DINAMIZADOR . Que sea capaz de transmitir y gestionar adecuadamente ideas, proyectos, valores.... EMPATICO . Tiene que ser capaz de ponerse en el lugar de los demás. DISCRETO. Mantener en silencio intimidades o dificultades de personas a los que ayudan RESPETO . Tienen que respetar siempre a los compañeros a los que ayuda.</p>
--	--

◆ **PROGRAMA DE JUEZ DE PAZ EDUCATIVO**

(Está implantado en el Centro y funcionando desde el curso 2009-10)

La figura de juez de paz educativo pretende fomentar en el IES Felipe de Borbón un proceso cooperativo de resolución de conflictos. La idea es que las partes encuentren una solución a la disputa.

La figura de juez de paz educativo es un método para resolver conflictos que supone **un tercer neutral** que pueda ayudar a los disputantes de forma cooperativa de manera tal que puedan resolver el problema que los enfrenta. El clima de colaboración debe ser creado por el mediador y esto demanda:

1. Reducir la hostilidad.
2. Orientar la discusión, de modo tal que un acuerdo satisfactorio sea posible.
3. Coordinar un proceso de negociación.

Principios básicos:

1. Comprender y apreciar los problemas presentados por las partes.
2. Revelar a las partes que el mediador conoce y entiende los problemas .
3. Crear dudas en las partes respecto a la validez de las posiciones asumidas.
4. Sugerir enfoques alternativos.

El PROCESO de mediación.

Comenzar la discusión: La reunión no tiene por qué empezar rápidamente, es importante que las contribuciones que hagan las partes para ayudar en la discusión sean diferentes a las que se hubieran realizado en el pasado.

Acumular información: Las partes conocen el conflicto, pero no el juez de paz. Éste procurará orientar a las partes cuando el discurso se desvíe del tema central. El juez de paz debe apreciar las perspectivas en toda su magnitud.



ANEXO XVII – PLAN DE CONVIVENCIA

CURSO 2022-2023

Desarrollar la agenda y discutir la tarea: El juez de paz debe **organizar** los temas que deban tratarse.

Generar movimiento: Las partes deben sentir que son ellos y no un tercero los que deberán resolver el conflicto

Escape a reuniones privadas: Es un recurso que el juez de paz puede utilizar con diferentes motivos.

Resolver la disputa: Hay veces que la figura del juez de paz no logra un acuerdo.

Por supuesto, es requisito sellar un acuerdo de confidencialidad entre los participantes del proceso

"Enseñar las habilidades de resolución de conflictos en las escuelas provocará el descenso de los problemas disciplinarios y proveerá de cimientos y habilidades para la próxima generación. Es nuestra intención que todos los estudiantes tengan la posibilidad de ser instruidos acerca de la resolución de conflictos y habilidades comunicativas".

En efecto, la experiencia lleva a afirmar que enseñar a los chicos a abordar los conflictos constructivamente, contribuye a un mejor aprendizaje.

Los objetivos de la mediación escolar, con la figura del juez de paz, son:

1. Construir un sentido más fuerte de cooperación y comunidad con la escuela
2. Mejorar el ambiente del aula por medio de la disminución de la tensión y la hostilidad
3. Desarrollar el pensamiento crítico y las habilidades en la solución de problemas
4. Mejorar las relaciones entre el estudiante y el maestro
5. Incrementar la participación de los estudiantes y desarrollar las habilidades del liderazgo
6. Resolver disputas menores entre iguales que interfieren con el proceso de educación
7. Favorecer el incremento de la autoestima dentro de los miembros del grupo
8. Facilitar la comunicación y las habilidades para la vida cotidiana.

La forma tradicional de actuar frente al conflicto es la de la sanción disciplinaria, pero no siempre el castigo supone una modificación de la conducta. Paradójicamente, el castigo puede transformarse en una justificación de la conducta o incluso en un trofeo o un proceso de victimización. Pero recurriendo a sistemas de mediación, las partes se sienten satisfechas por el acuerdo convenido y esta situación las predispone favorablemente para abordar futuros conflictos de la misma manera. Sin embargo, debe considerarse que no todos los conflictos pueden resolverse a través de la mediación del juez de paz. Ciertas normas institucionales, administrativas o las mismas políticas educativas deben estar fuera del ámbito de negociación.

La mediación, busca la negociación integradora, se basa en el consenso, la colaboración y una actitud constructiva.

◆ PROGRAMA DE TUTORÍAS PERSONALIZADAS.

Justificación del Proyecto

El proyecto consiste básicamente en realizar actuaciones directas y personalizadas con aquellos alumnos que presentan serias dificultades en su adaptación al centro escolar y en la relación con compañeros y profesores.

Como se ha podido comprobar reiteradamente, en nuestro centro no existe un problema de convivencia generalizado, sino que hay varios alumnos que perjudican seriamente esa convivencia.



ANEXO XVII – PLAN DE CONVIVENCIA

CURSO 2022-2023

Dichos alumnos reúnen unas características comunes que les hace susceptibles de un tratamiento grupal y que son:

- Problemas de disciplina y de aceptación de las normas y de la autoridad.
- Escasa competencia en habilidades sociales básicas.
- Falta de autocontrol e inadecuado manejo de la asertividad.
- Dificultades en la aplicación de la empatía en sus relaciones personales.
- Problemas de rendimiento académico con gran desfase curricular y escasa motivación.

El centro en general y el Departamento de Orientación en particular lleva a cabo actuaciones de todo tipo con estos alumnos que en muchos casos resultan ser ineficaces por la escasa dedicación que se le puede dar a cada caso particular y por la falta de una intervención sistemática que abarque realmente las carencias de estos alumnos. Estas actuaciones siguen siendo necesarias, pero resultan insuficientes, ya que muchas veces el alumno y/o su familia se muestran poco receptivos a la ayuda y a las orientaciones dadas. Ante una intervención indirecta y puntual se plantea como alternativa una intervención directa y experiencial que además sea continua y sistemática (durante un periodo limitado de tiempo).

Las actuaciones que nos planteamos estarían enmarcadas en el área del **desarrollo socioafectivo**. Dentro de esto cabe apuntar fundamentalmente el desarrollo de habilidades sociales, en sus tres vertientes principales: conocimientos, destrezas y actitudes.

Se trata de actuar cuando ya existe un problema detectado por lo que no es un programa preventivo sino de intervención directa.

Identificación de los Destinatarios

Las actuaciones para llevar a cabo en el marco de este proyecto estarían encaminadas a alumnos del primer ciclo fundamentalmente, no por actuar preventivamente sino porque en este nivel es donde se dan más problemas de conducta. Nos parece importante actuar de forma temprana para que la intervención sea más eficaz.

La forma de detectar a estos alumnos se basará en la propuesta del Departamento de Orientación en coordinación con los tutores de los respectivos grupos y la Jefatura de Estudios, según las intervenciones llevadas a cabo durante este curso.

En estas propuestas se priorizarán los casos en que concurren las siguientes circunstancias:

- Alumnos con expedientes de disciplina y/o Comisiones de Convivencia por problemas de conductas gravemente contrarias a las normas de convivencia reiteradas.
- Alumnos con serios déficits de habilidades sociales.
- Alumnos con graves problemas de autocontrol.
- Alumnos con trastornos de conducta dictaminados por el Departamento de orientación o algún servicio de Salud Mental reconocido.
- Alumnos cuyas familias no colaboran adecuadamente con el centro escolar en la intervención conjunta ante estos problemas.
- Alumnos que no son atendidos desde otras instancias (Salud mental, Servicios Sociales, etc.).

Por otro lado, también consideraremos DESTINATARIOS INDIRECTOS a padres y profesores, ya que éstos recibirán el asesoramiento del Departamento de orientación para favorecer estrategias de actuación conjuntas y favorecedoras de una coherencia en la intervención.



ANEXO XVII – PLAN DE CONVIVENCIA

CURSO 2022-2023

Definición de Objetivos

Los objetivos generales serían:

1. Favorecer la integración escolar de estos alumnos como requisito imprescindible para su posterior integración social y laboral.
2. Reducir la incidencia de las conductas perjudiciales para la convivencia, mejorando el clima de convivencia de los grupos afectados
3. Favorecer el desarrollo socioafectivo de estos alumnos: habilidades sociales, autoestima, autocontrol, empatía, etc.
4. Repartir y compartir la carga de la función tutorial. Potenciar esta labor. Todos somos tutores individuales, función en absoluto “menospreciable” y con efectos de autoformación personal.

Descripción de Actividades y Materiales

Los **contenidos a trabajar** serían los siguientes:

1. El fomento del autoconocimiento personal por parte de los alumnos.
2. El conocimiento de los demás: el trabajo de las relaciones interpersonales y de las habilidades sociales.
3. El conocimiento de los recursos del entorno como elemento indispensable en el desarrollo personal.
4. La toma de decisiones como proceso que se aprende y que por tanto hay que enseñar.

Entre las **actividades** que se fomentan a través de este modelo de tutoría destacamos:

1. Las actividades de autoconocimiento personal: cuestionarios, entrevistas, análisis de casos, ... realizados en tutoría, con el departamento de orientación, etc.
2. Información sobre actividades de conocimiento del entorno escolar.
3. Prácticas de experiencias de empatía con el apoyo de los compañeros.
4. Fomentar el diálogo, la reflexión crítica, la toma de decisiones y el compromiso personal por parte del alumno y la familia.

Entre los **materiales de trabajo** a utilizar por los diferentes tutores destacamos:

- La hoja de seguimiento individual.
- El registro de entrevistas con el alumno y con las familias (si las hubiese).
- Las fichas de control de faltas, de deberes, material, asistencia.
- Los boletines de calificaciones.



ANEXO XVII – PLAN DE CONVIVENCIA **CURSO 2022-2023**

TUTOR DE GRUPO Y TUTOR INDIVIDUAL: FUNCIONES (SON DIFERENCIADAS PERO COMPLEMENTARIAS).

FUNCIONES DEL TUTOR INDIVIDUAL	FUNCIONES DEL TUTOR GRUPAL
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer la asistencia del alumno/a a clase. - Establecer vínculo afectivo. Será el otro punto de referencia del alumno, además del tutor general. - Conocer la situación académica del alumno e intentar mejorarla. - Realizar seguimiento de su comportamiento en clase. - Otro vínculo más entre el alumno y el equipo docente. - Colabora en la coordinación de la respuesta educativa personalizada de sus tutorandos. - Contacta sistemáticamente con la familia del alumno. - Colaborar en la orientación personal, académica y profesional del alumno. 	<ul style="list-style-type: none"> - Llevar a cabo las sesiones de tutoría grupal de todos los grupos de un mismo nivel educativo. - Ser coordinador del equipo docente del nivel. - Hacer el seguimiento de toda la promoción. - Encausar y dar respuesta a las necesidades colectivas. - Programar las actuaciones tutoriales conjuntas. - Presidir las juntas de evaluación. - Coordinar las salidas fuera del centro. - Sirve de enlace entre el equipo docente y la dirección del centro a través de las reuniones semanales de coordinación.

Organización y Temporalización

Dado el gran abanico de objetivos que queremos abarcar con estos alumnos en cuyo entorno se dan aprendizajes totalmente contrarios a los que queremos promover, consideramos necesario establecer dos opciones en la temporalización en función de la situación del alumno:

- a) Un período de un mes.
- b) Durante un trimestre.

Las sesiones se tratarán de encajar en el horario del alumno de manera que no interfiera con clases. Para ello se utilizarán las clases de Atención Educativa y/o de tutoría, o incluso alguna séptima hora, opción ésta menos recomendable por el tipo de alumnos que vamos a tratar y para la que necesitaríamos la autorización de las familias.

De estas sesiones se irá haciendo una evaluación continua de la que se puede derivar algún cambio en la composición y organización inicial de los grupos formados, de manera que algún alumno pueda pasar a recibir una intervención menos frecuente si va mejorando.

La persona encargada del desarrollo del programa es el Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad. A principios del curso se pedirá la participación voluntaria del profesorado en el programa que podrá ser informado (y si fuese posible formado) de las características y procesos que se van a llevar a cabo a lo largo del curso.

Coordinación con Familias y Equipos Educativos

Antes de iniciar la intervención tutorial se pedirá autorización a las familias de los alumnos y se les informará en reunión conjunta sobre sus objetivos y contenidos. Por otro lado se les pedirá un compromiso de colaboración para que se impliquen activamente en la motivación de sus hijos hacia el mismo.

Durante todo el curso escolar se desarrollarán las entrevistas individualizadas con los padres y/o con alumnos que se consideren oportunas.



ANEXO XVII – PLAN DE CONVIVENCIA

CURSO 2022-2023

Descripción del Proceso de Evaluación

A final del curso se llevará a cabo en el marco de la evaluación del Programa de Convivencia, la evaluación específica de este programa teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Disminución en el número de expulsiones.
- Disminución en el número de conductas sancionadas.
- Aumento en la satisfacción del equipo educativo respecto al comportamiento del alumno.
- Aumento en la satisfacción del alumno respecto a la disminución de los conflictos en que se ve implicado.
- Mejora del clima de clase.
- Mayor conciencia del alumno respecto a su conducta y a las estrategias para controlarla.
- Mejora en las relaciones sociales del alumno/a.

Se elaborará un informe trimestral cualitativo que valore los progresos de cada alumno individualmente y del programa en general que estará a disposición de las familias y los profesores de dichos alumnos/as.

◆ PROGRAMA-COLABORACIÓN CON ASOCIACIÓN ALBORES.

Desde el curso 22/23 el IES Felipe de Borbón firma un convenio de colaboración con la Asociación Albores. Albores es una Asociación de carácter no lucrativo, formada por profesionales que trabajan a favor de la atención social, educativa, psicológica y sanitaria de la infancia, la adolescencia y la familia; promoviendo iniciativas de intervención especializada que mejoren el estado de bienestar de estos colectivos.

De esta manera, la Asociación Albores lleva a cabo diferentes acciones con el objetivo de trabajar con los colectivos que se encuentren en una situación de riesgo social. Albores tiene el propósito de apoyar a estas personas y a su entorno, a través de diferentes líneas de trabajo, con el fin último de mejorar su calidad de vida, adquisición de recursos personales para hacer frente al devenir diario y aumento de su bienestar.

A parte de colaborar con el departamento de orientación del centro y atender a diversas familias y alumnos del centro, en los casos de problemas de convivencia en el centro esta asociación apoya a los alumnos como alternativa a la expulsión. Es decir, los alumnos en lugar de quedar en casa acuden al centro ciertas horas con el personal de Albores donde trabajan y reflexión con sus profesionales.

5. ESTRATEGIAS PARA EVITAR CONFLICTOS GENERADOS POR EL RACISMO Y LA XENOFOBIA

Entendemos por Racismo la actitud que defiende la diferencia racial y la supremacía de unos pueblos sobre otros; reconoce o afirma tanto la inferioridad de algunos colectivos étnicos como la superioridad del colectivo propio. Mientras que la Xenofobia es una ideología del rechazo y exclusión de toda identidad cultural ajena a la propia. Se diferencia del Racismo por proclamar la segregación cultural y acepta a los extranjeros e inmigrantes solo mediante su asimilación sociocultural. Las actuaciones contra el Racismo y la xenofobia contendrán esencialmente los siguientes aspectos:

1. El profesor insistirá en la unidad de la especie humana y el origen común de todos los seres humanos. Las diferencias que existen entre los grupos humanos no justifican en absoluto la



ANEXO XVII – PLAN DE CONVIVENCIA

CURSO 2022-2023

- superioridad de uno y la inferioridad de otros. Las relativas diferencias que pueden existir entre ellos son productos de la historia cultural de cada uno y no de factores biológicos.
2. Es preciso promover la idea de la diversidad cultural, la igual validez de todas las culturas, el interés por otras culturas como fuente de enriquecimiento personal y social y la presentación de la sociedad multicultural como la sociedad del futuro.
 3. Conceptualizar la intolerancia y la violencia como problemas que nos afectan a todos y no a sus víctimas más visibles. A estos problemas se les puede y se les debe encontrar soluciones.
 4. Identificar, en uno mismo y en los demás, estereotipos y distorsiones que conducen a la intolerancia y a la violencia, comprender cuales son las condiciones que los activan y generar esquemas alternativos.
 5. Desarrollar habilidades que permitan tolerar la incertidumbre y construir la propia identidad sin excluir a los que se perciben diferentes, desarrollando una identidad positiva compartida con ellos que favorezca la empatía y la capacidad para ponerse en el lugar del otro.
 6. Conviene garantizar que todos los alumnos tengan suficientes experiencias de éxito y reconocimiento, que interioricen mensajes positivos con los que afrontar las dificultades que surjan y que aprendan pautas optimistas de evaluación de resultados.
 7. Proporcionar experiencias que permitan vivir la tolerancia como un valor.
 8. Promover la integración física como una condición necesaria para la integración social porque el contacto interétnico contribuye a mejorar las actitudes intergrupales cuando se dan oportunidades de igualdad que permitan establecer relaciones de amistad.

6. CRITERIOS METODOLÓGICOS.

- Utilizaremos el diálogo, la experiencia y la investigación.
- Será muy importante el fomento del trabajo en equipo, el desarrollo de la cooperación.
- Para solucionar el conflicto tendremos siempre en cuenta el método socioafectivo: el punto de partida es la experiencia y el comportamiento de los alumnos en relación con ciertas situaciones. Analizaremos estas situaciones, los procesos de decisión y las diferentes reacciones emocionales.
- Utilizaremos la motivación:
 - ✓ Teniendo siempre en cuenta los aspectos afectivo-relacionales.
 - ✓ Dando papeles y responsabilidades.
 - ✓ Ayudando a los alumnos a pensar por sí mismos.
 - ✓ Animándolos a imaginarse en lugar de otros.
 - ✓ Alabando como modelos a personas altruistas.
 - ✓ Animando a los alumnos a usar su imaginación para encontrar soluciones no-violentas a los conflictos.
 - ✓ Dándoles tiempo para reflexionar y actuar.
- Potenciaremos la autogestión del grupo y las técnicas y relaciones grupales.
- Aprenderemos a descubrir y a afrontar los conflictos para resolverlos adecuadamente.
- El profesor hará prácticas con los alumnos para lograr desarrollar, en estos, habilidades que les permitan entender y comunicar sus propios pensamientos y sentimientos.
- Compartiremos el control del aula y la definición de las normas de convivencia con los alumnos, dándoles un mayor protagonismo en dichos procesos y tratando de reducir la monotonía de la actividad escolar.
- Diversificaremos todo lo posible los recursos favoreciendo así el aprendizaje y la motivación de todos los alumnos.



7. MÁS SOBRE MEDIDAS PREVENTIVAS.

Debemos responder a la necesidad de mejorar la convivencia escolar desarrollando la tolerancia y previniendo la violencia para lo cual proponemos las siguientes actuaciones:

1. *Adaptar la educación a los actuales cambios sociales*

- ✓ Es preciso llevar a cabo cambios cualitativos muy importantes, sobre todo en la forma en que se construyen las normas y los conocimientos.
- ✓ Adaptando el estilo de enseñanza-aprendizaje y el modelo de interacción educativa a la diversidad de los alumnos.
- ✓ Procurando que todos los alumnos logren un nivel suficiente de éxito y reconocimiento.
- ✓ Favoreciendo el trabajo cooperativo de los alumnos en equipos heterogéneos.

El profesor debe enseñar de una forma más compleja, actuando como mediador del proceso de construcción del conocimiento que deben realizar los alumnos, enseñándoles habilidades para buscar información, para interpretarla, para criticarla, para producirla, de forma que puedan aprender así a manejar las herramientas necesarias en esta sociedad del conocimiento.

2. *Luchar contra la exclusión y desarrollar el sentido del propio proyecto*

Para luchar contra la sensación que pueda tener el alumno de sentirse excluido debemos incorporar innovaciones que permitan distribuir el protagonismo académico, el poder. En esto consiste la esencia de la democracia. Conviene tener en cuenta que esta distribución del poder tiene además de su dimensión social una dimensión individual de gran significado en la calidad de vida de las personas: ayuda a que cada alumno defina sus propios proyectos escolares. En este sentido debemos desarrollar la orientación educativa hasta donde nuestros recursos nos lo permitan.

3. *Superar el currículum oculto*

Para superar las dificultades asociadas a este currículum oculto, conviene explicitar claramente todos los aspectos del currículum escolar, para favorecer así su comprensión por todos los alumnos y poder detectar y modificar cualquier característica que vaya en contra de los objetivos educativos democráticos que explícitamente se pretenden conseguir, extendiéndolos a todos los procesos de enseñanza-aprendizaje, a todas las actividades que tienen lugar en el Instituto, porque a través de todas ellas se transmiten (bien, regular o mal) las normas y los papeles que los escolares ejercerán fuera de ella. Tomar conciencia de esta realidad debe ayudar a detectar y superar posibles contradicciones entre las normas y los papeles necesarios para una ciudadanía democrática y los que a veces puede estar transmitiendo el Instituto. Y para superar algunas de las contradicciones más frecuentes que suelen detectarse, en este sentido, conviene dar a los alumnos un papel más activo en su propio aprendizaje.

4. *Prevenir la violencia reactiva y la violencia instrumental*

La violencia reactiva es como una explosión, que surge cuando se experimenta un nivel de tensión o de dificultad que supera la capacidad de la persona (o del grupo) para afrontarlo de otra manera. Origina más violencia al aumentar a medio plazo la crispación que la provocó y cuando se refuerza por permitir obtener a corto plazo determinados objetivos, pudiéndose convertir así en violencia instrumental, sobre todo si se justifica y si se carece de alternativas para lograrlos de otra manera.

La violencia instrumental es la que se utiliza para alcanzar ciertos objetivos; los individuos que la utilizan suelen justificarla dándole apariencia de legitimidad. Este tipo de violencia tiende a perpetuarse al impedir desarrollar otros procedimientos más complejos para conseguir lo que se



ANEXO XVII – PLAN DE CONVIVENCIA

CURSO 2022-2023

pretende y al producir un alto nivel de crispación, provocando una serie de reacciones de violencia que contribuyen a legitimarla.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, para prevenir la violencia reactiva y la violencia instrumental conviene:

- Disminuir la dificultad y la tensión, mejorando la calidad de vida de todas las personas que se encuentran en el Centro.
- Establecer cauces y procedimientos alternativos en el sistema escolar (Consejo de aula, Junta de Delegados, etc.) a través de los cuales de forma normalizada (sin que nadie se sienta amenazado en ellos) puedan expresarse las tensiones y las discrepancias y resolverse los conflictos sin recurrir a la violencia (a través de la comunicación, la negociación, la mediación...).
- Desarrollar alternativas en todos los individuos (alumnos, profesores, equipo de dirección...), habilidades para afrontar y expresar la tensión y resolver los conflictos sin recurrir a la violencia.
- Enseñar a condenar la violencia. Para ello los adultos deben renunciar a utilizarla entre ellos o con aquellos a los que se supone deben educar, lo cual es, por otra parte, incompatible con la permisividad o con la tendencia a mirar para otro lado.

5. Romper la conspiración del silencio sobre la violencia escolar

Para prevenir o detener la violencia que a veces se produce es preciso crear contextos normalizados (por ejemplo, consejos de aula) en los que de forma periódica y preventiva se expongan los problemas que surgen y se desarrollen esquemas que ayuden a:

- a) Adoptar un estilo no violento para expresar las tensiones y resolver los conflictos que puedan surgir.
- b) Desarrollar una cultura de la no violencia rechazando explícitamente cualquier comportamiento que provoque la intimidación y la victimización.
- c) Romper la conspiración del silencio que suele establecerse en torno a la violencia, en la que tanto las víctimas como los observadores pasivos parecen aliarse con los agresores al no denunciar situaciones de naturaleza destructiva.

6. Prevenir la violencia a través de los procedimientos de disciplina

Para mejorar la eficacia de las medidas disciplinarias conviene tener en cuenta que:

- Uno de los objetivos de la disciplina es enseñar a respetar ciertos límites para lo cual hay que establecer normas claras y coherentes, elaboradas por todos los miembros de la comunidad escolar, aplicables a todos según unos principios previamente aceptados y con una actuación de los profesores coherente con lo que pretenden enseñar. Se debe desde el Centro y desde las familias enseñar a respetar los límites sin caer, por una parte, en el autoritarismo ni, por otra, en la negligencia.
- La impunidad ante la violencia genera más violencia. La eficacia se reduce cuando las transgresiones graves quedan impunes.
- La sanción debe contribuir a diferenciar entre agresores y víctimas. Debe establecer con claridad quién es culpable y quién no lo es, enseñando a asumir responsabilidades a quien las tiene y a no sentirse culpable a quien no lo es.
- La disciplina debe favorecer cambios cognitivos, emocionales y conductuales en la dirección de los objetivos educativos y estimular la capacidad de adopción de perspectivas. Las deficiencias psicológicas que caracterizan a los adolescentes violentos reflejan que éstos suelen tener, entre otros, los siguientes problemas:
 - a) Dificultades para comprender las consecuencias que su conducta produce en los demás.



ANEXO XVII – PLAN DE CONVIVENCIA

CURSO 2022-2023

- b) Distorsiones emocionales que les impiden sentir empatía y les llevan a culpar a la víctima de su propia violencia.
- c) Falta de habilidades para afrontar la tensión y resolver los conflictos de forma no violenta.

Los procedimientos de disciplina deberían contribuir a superar estos tres tipos de deficiencias, ayudando a que el violento se ponga en el lugar de las víctimas, entienda lo destructiva que es la violencia, se arrepienta de haberla utilizado, intente reparar el daño originado y desarrolle alternativas constructivas para no volver a recurrir a ella en el futuro en situaciones similares. La eficacia educativa de la disciplina mejora cuando estos componentes son integrados con coherencia dentro de un proceso global.

- El respeto a los límites mejora cuando se aprenden habilidades no violentas de resolución de conflictos, desarrollando en los alumnos las siguientes habilidades:
 - a) Definir adecuadamente el conflicto identificando todos sus componentes e integrando en dicha definición toda la información necesaria para resolverlo.
 - b) Establecer cuales son los objetivos y ordenarlos según su importancia.
 - c) Diseñar las posibles soluciones al conflicto y valorar cada una de ellas teniendo en cuenta las consecuencias, positivas y negativas, que pueden tener para las distintas personas implicadas en la situación.
 - d) Elegir la solución que se considere mejor y elaborar un plan para llevarla a cabo.
 - e) Llevar a la práctica la solución elegida.
 - f) Valorar los resultados obtenidos y, si no son los deseados, volver a poner en práctica todo el procedimiento para mejorarlos.

7. Desarrollar la participación

Para que los alumnos lleguen a hacer suyas las herramientas democráticas es preciso que interactúen en actividades que les permitan llevar a cabo dicha apropiación. Cuando todos los miembros de la Comunidad Educativa tienen un papel activo en la creación de las normas y estas se conceptualizan como un instrumento para mejorar el bienestar común, su incumplimiento deja de representar una mera desobediencia y pasa a ser comprendido como una incoherencia (falta de lealtad) con uno mismo y con el grupo al que uno se siente pertenecer.

8. Superar las representaciones que conducen a la violencia a través del respeto a los derechos humanos.

Para lo cual es necesario:

- Orientar la intervención de forma que favorezca cambios cognitivos (superando el pensamiento absolutista), afectivos (estimulando la empatía o rompiendo la asociación entre violencia y poder) y de comportamiento (ayudando a adquirir habilidades que permitan resolver conflictos o expresar la tensión sin recurrir a la violencia).
- Enseñar a detectar y a combatir los problemas que conducen a la intolerancia y a la violencia de forma que se comprendan como problemas que nos afectan a todos (y no sólo a las víctimas más visibles), de naturaleza destructiva para todos los que con ellos conviven y contra los cuales se puede y se debe luchar, adquiriendo al mismo tiempo las habilidades necesarias para no recurrir a la intolerancia ni a la violencia ni ser su víctima.



ANEXO XVII – PLAN DE CONVIVENCIA

CURSO 2022-2023

- Educar en la empatía y el respeto a los derechos humanos, para lo cual hay que estimular el desarrollo de:
 - a) La capacidad para ponerse en el lugar del otro.
 - b) La comprensión de los derechos universales y la capacidad de usar dicha comprensión en las propias decisiones morales, coordinando dichos derechos con el deber (también universal) de respetarlos. Al incluir la intolerancia y la violencia como dos graves amenazas a los derechos humanos, se favorece su comprensión como problemas que nos afectan a todos, puesto que ponen en peligro el nivel de justicia necesario para que se respeten también nuestros derechos.

9. Utilizar los medios de comunicación en la educación en valores.

Los medios de comunicación nos ponen en contacto con la violencia de forma casi permanente. Probablemente por eso son considerados con frecuencia como una de las principales causas de la violencia actual, especialmente de la que protagonizan los niños y adolescentes, llegándose a convertir, incluso, en el chivo expiatorio de un problema que afecta a toda la sociedad. Los estudios realizados en torno a este tema encuentran que:

- Los comportamientos y actitudes que los adolescentes observan en la televisión, tanto de tipo positivo (solidaridad, tolerancia, etc.) como de tipo negativo (violencia, etc.), influyen en los comportamientos que manifiestan inmediatamente después, y en ellos se detecta una tendencia significativa a imitar lo que acaban de ver en la televisión. De ello se deriva la necesidad de proteger a los jóvenes de la violencia destructiva a la que con frecuencia están expuestos a través de la televisión, pero también la posibilidad y conveniencia de utilizar la tecnología de los medios de comunicación con carácter educativo, para prevenir, por ejemplo, la violencia.
- La repetida exposición a la violencia a través de los medios de comunicación puede producir cierta habituación, con el consiguiente riesgo que de ello se deriva de considerar la violencia como algo normal, inevitable, reduciendo la empatía con las víctimas de la violencia. Para favorecer la superación de esta tendencia conviene promover en los jóvenes una actitud reflexiva y crítica respecto a la violencia que les rodea, también la que les llega a través de los medios de comunicación.

Entre las ventajas que los documentos audiovisuales adecuadamente seleccionados pueden tener, cabe destacar que favorecen un procesamiento más profundo de la información, logran un mayor impacto emocional, son más fáciles de compartir por el conjunto de la clase y llegan incluso a los alumnos con dificultades para atender a otros tipos de información, entre los que suelen encontrarse los alumnos con mayor riesgo de violencia.

10. Crear un Equipo de Mediación.

Este Equipo, formado por profesores, alumnos y padres, atendería y negociaría en la solución de los conflictos y las dificultades de relación y de comunicación mediante un procedimiento regulado y conocido por toda la Comunidad Escolar. Su función sería ayudar a que las personas en conflicto hablen, expresen sentimientos, cuenten su visión de las cosas y entiendan mejor al otro.



ANEXO XVII – PLAN DE CONVIVENCIA

CURSO 2022-2023

11. La colaboración entre el Centro, la familia y el resto de la sociedad.

Debemos desde el Centro buscar juntamente con las familias soluciones para afrontar así mejor un problema compartido: adaptar la educación a las exigencias de una sociedad en la que las dos principales instituciones educativas, ya no están ni pueden estar aisladas.

Educar para la ciudadanía democrática exige que el Centro coopere de forma muy estrecha con el resto de la sociedad, incluyendo en este sentido no sólo la cooperación con las familias, sino también con otros agentes sociales activos en los objetivos de la democracia (como las ONG's, los Ayuntamientos, etc.). Pero es preciso para ello desarrollar las condiciones que permitan a los profesores llevar a cabo las actividades necesarias. Conviene tener en cuenta la necesidad de apoyarlos, facilitando que adquieran las habilidades adecuadas para conseguir los objetivos propuestos y creando condiciones que posibiliten la cooperación entre profesores sin caer en la frecuente tendencia a sobrevalorar las posibilidades que estos poseen sin tener, frecuentemente, los medios necesarios para desarrollar su labor.

12. Intervención escolar ante actos autolíticos.

Por actos autolíticos se entienden todas aquellas acciones que un sujeto puede llevar a cabo poniendo en riesgo su vida de manera directa o intencional: intentos de suicidio, comportamientos autodestructivos y conductas automutilantes.

<<Resolución de 18 de julio de 2022 de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación y la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación por la que se establece el protocolo y las actuaciones a realizar por los centros educativos ante situaciones de ideación suicida y conductas autolesivas.

Tercero.- Protocolo de actuación ante un caso de ideación suicida o conducta autolesiva en el contexto escolar.>>

El protocolo de actuación ante situaciones de ideación suicida o conducta autolesiva se estructura en tres fases y 8 actuaciones. Dichas actuaciones, así como los niveles de riesgo, están recogidos de un modo más extenso y detallado en el capítulo 7 de la ["Guía de Prevención del suicidio. Actuaciones en centros educativos"](#).

A. Fase inicial. Incluye todas las actuaciones que, desde que se tiene constancia del hecho, se han de poner en marcha para la protección del alumno garantizando la premura en la actuación y la confidencialidad.

Ante un riesgo vital la primera actuación es salvaguardar la integridad del alumno, llamar al 112 y avisar a la familia, asegurando que un adulto acompañe al menor en todo momento.

Una vez atendida esta posible situación de emergencia, se procederá con las siguientes actuaciones:

- ✓ ACTUACIÓN 1: Conocimiento de la situación y designación del Equipo de Acompañamiento y Seguimiento (EAS).
- ✓ ACTUACIÓN 2: Comunicación a la familia por parte del Responsable del EAS.
- ✓ ACTUACIÓN 3: Derivación a los servicios sanitarios teniendo en cuenta los posibles contextos según el nivel de riesgo del alumno con documento de autorización o revocación de la familia del menor.
- ✓ ACTUACIÓN 4: Cuando la situación pueda asociarse a otras circunstancias, de forma simultánea se iniciarán los protocolos correspondientes según la normativa vigente.
- ✓ ACTUACIÓN 5: Comunicación a la Administración educativa. Se enviará por correo electrónico la hoja de registro de situación de riesgo por ideación suicida y conductas autolesivas (Anexo III) al Observatorio para la Convivencia Escolar y a Inspección de Educación.



ANEXO XVII – PLAN DE CONVIVENCIA

CURSO 2022-2023

- ✓ ACTUACIÓN 6: Solicitud de asesoramiento especializado.

B. Fase de seguimiento. Incluye actuaciones con el alumno, el grupo-aula y la familia.

- ✓ ACTUACIÓN 7: Seguimiento.
- ✓ C. Fase de evaluación y cierre. Recoge las revisiones periódicas del caso con el fin de evaluar las actuaciones llevadas a cabo y, en su caso, proceder al cierre del protocolo.
- ✓ ACTUACIÓN 8: Evaluación y cierre.

Cuarto.- Protocolo de actuación posterior a un suicidio.

El protocolo de actuación posterior a un suicidio consumado se estructura en siete actuaciones, que se encuentran recogidas de un modo más extenso y detallado en el capítulo 8 de la “Guía de Prevención del suicidio. Actuaciones en centros educativos”:

- ✓ ACTUACIÓN 1: Coordinar la crisis.
- ✓ ACTUACIÓN 2: Recabar información fidedigna e informar a la Administración educativa. Se enviará por correo electrónico la hoja de registro de situación de riesgo por ideación suicida y conductas autolesivas al Observatorio para la Convivencia Escolar y a Inspección de Educación.
- ✓ ACTUACIÓN 3: Informar y prestar apoyo al claustro.
- ✓ ACTUACIÓN 4: Informar y ofrecer apoyo al alumnado.
- ✓ ACTUACIÓN 5: Acompañar a la familia.
- ✓ ACTUACIÓN 6: Realizar actividades de recuerdo y cierre en el centro.
- ✓ ACTUACIÓN 7: Elaborar un mapa de riesgo del centro, seguimiento y evaluación.

8. CONDICIONES PARA PREVENIR EL SEXISMO Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Para construir, en nuestro Centro, la igualdad y prevenir la violencia contra la mujer es preciso promover las siguientes condiciones:

1. Ayudar a construir un currículum no sexista, que supere la tradicional invisibilidad de las mujeres.

Debemos evitar transmitir un currículum que contradice con frecuencia los valores y objetivos que nuestra sociedad reconoce como prioritarios. Los estudios de historia, por ejemplo, siguen sin incluir la historia de las mujeres, cometiendo con frecuencia graves saltos semánticos que dificultan la representación de cuál ha sido, es y debe ser su papel en la organización de la sociedad, con las consecuencias que de ello se derivan en la dificultad para superar determinadas creencias sexistas. Será, por tanto, fundamental, poner de relieve en todas las asignaturas el importante papel que ha tenido la mujer, a lo largo de la historia, en la construcción de la cultura y del pensamiento actual.

2. Enseñar a construir la igualdad a través de la colaboración entre alumnos y alumnas.

El tipo de experiencia educativa más adecuada para construir la igualdad y el respeto mutuo es el aprendizaje cooperativo en equipos heterogéneos, en el que los alumnos/as cooperan desde un estatus similar en torno a objetivos compartidos. Esta condición difícilmente se consigue cuando se deja elegir con quién cooperar, puesto que entonces se reproducen las tradicionales segregaciones sexistas.

3. Conocer las características de la violencia doméstica y de la violencia contra la mujer puede ayudar a prevenirlas.



ANEXO XVII – PLAN DE CONVIVENCIA

CURSO 2022-2023

Favorecer un adecuado conocimiento de la pauta de evolución de la violencia en la pareja por las posibles víctimas puede contribuir a prevenirla, al alertar sobre el riesgo que pueden implicar las primeras fases e incorporar el rechazo de la violencia y la victimización en la propia identidad.

4. No basta con transmitir información, porque la violencia y el sexismo incluyen diversos componentes en torno a los cuales hay que dirigir también la prevención.

- El componente cognitivo del sexismo consiste en confundir las diferencias sociales o psicológicas existentes entre hombres y mujeres con las diferencias biológicas ligadas al sexo, con la creencia errónea de que aquéllas surgen automática e inevitablemente como consecuencia de éstas, sin tener en cuenta la influencia de la historia, la cultura, el aprendizaje... estas ideas llevan a menudo a creer que las mujeres son inferiores a los hombres, y a justificar de ese modo la discriminación y la violencia. Y están estrechamente relacionadas con las deficiencias cognitivas que subyacen a todo tipo de violencia, como la dificultad para comprender los problemas sociales en toda su complejidad reduciéndolos a categorías absolutas (en términos de blanco y negro), las dificultades para inferir adecuadamente cuáles son las causas que originan los problemas o la tendencia a extraer conclusiones excesivamente generales a partir de informaciones parciales y sesgadas.

Incluiremos en la enseñanza actividades sobre el origen histórico de las diferencias entre grupos y sobre cómo superar la invisibilidad del grupo con menos poder en el currículum.

- El componente afectivo o valorativo asocia los valores femeninos con la debilidad y la sumisión y los valores masculinos con la fuerza, el control absoluto, la dureza emocional o la utilización de la violencia, sobre todo en aquellas situaciones en las que dicha hombría se ve amenazada. Así hay una superior tendencia de los chicos a comportarse y a justificar la violencia en mayor medida que las chicas y éstas a su vez tienden a sentirse culpables, con menor autoestima y mayor tendencia a la depresión que ellos. En el aprendizaje de este componente tienen una especial influencia los valores observados en las personas que el adolescente utiliza como modelo de referencia para construir su identidad.

- Y el componente conductual del sexismo consiste en la tendencia a llevarlo a la práctica a través de la discriminación y la violencia. Su riesgo se incrementa cuando faltan alternativas positivas con las que dar respuesta a determinadas funciones psicológicas y sociales sin recurrir a dichas conductas destructivas.

5. Adaptar los programas para favorecer su eficacia también en los adolescentes, insertándolos en una perspectiva universal.

Las características de riesgo de sexismo y violencia de género son más frecuentes entre los chicos que entre las chicas. Los avances producidos en los últimos años en el rechazo a estos dos problemas son mucho más significativos en ellas que en ellos. De ello se deriva la necesidad de adaptar la intervención para que pueda ser eficaz también con ellos. Este objetivo puede verse favorecido, desde una perspectiva universal sobre la igualdad y los derechos humanos, desarrollando una serie de capacidades que coinciden con otros tantos objetivos educativos, como son:

- a) La capacidad para ponerse en el lugar de otras personas, motor básico de todo el desarrollo socioemocional y que en sus niveles más evolucionados se extiende a todos los seres humanos.
- b) La capacidad de resolver conflictos sociales a través de la reflexión, la comunicación y la negociación.
- c) La comprensión de los derechos humanos universales y la capacidad para usar dicha comprensión en las propias decisiones morales, coordinando dichos derechos con el deber (también universal) de respetarlos.



9. ACTUACIONES ANTE CASOS DE ACOSO ESCOLAR.

Se pondrán en marcha todos los protocolos de actuación según dispone el **Decreto n.º 16/2016, de 9 de marzo**, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y desarrollado en los apartados segundo y tercero de la **Resolución de 13 de Noviembre de 2017**, de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, por la que se dictan instrucciones para la mejora de la convivencia escolar en los centros educativos.

10. RECURSOS DIDÁCTICOS.

Debemos realizar actividades que sean siempre muy participativas, basadas en la cooperación entre iguales, el debate, la resolución de conflictos y la democracia participativa. Entre las actividades a desarrollar podemos destacar las siguientes:

1. *Juegos de Rol*: Pretende hacer vivir experimentalmente una situación o acción en la que se pueden encontrar los participantes. Se trata de vivirla no sólo intelectualmente, sino también con los sentimientos y el cuerpo. Habrá que elegir un tema que cree conflicto; se puede inspirar en un hecho real o imaginar una situación.
2. *Efemérides relacionadas con la paz*: En dónde se resaltarán la necesidad de la paz para la convivencia y que servirá como recordatorio ante ciertas situaciones no superadas.
3. *Intercambios con otros centros*: Se facilitará la colaboración humana y profesional con los alumnos de otros centros y poniendo al alcance de nuestros alumnos la oportunidad de conocer, en su caso, otras culturas y modos de vida.
4. *Campañas de solidaridad*: Con fines educativos tales como aprender a no ser diferentes, aprender a compartir o a colaborar con alguna ONG que pueda además ofrecernos testimonios directos de voluntarios. Podemos también participar en campañas y organizaciones de defensa de los Derechos Humanos.
5. *Trabajos de los alumnos*: Favoreceremos las expresiones, producciones o comunicaciones de los alumnos relacionadas con el tema de la paz, potenciando la creatividad de los alumnos en su forma investigadora y artística y aportando producciones culturales del propio Centro.
6. *Teatro*: Fomentaremos la expresión corporal y el lenguaje dramático; sensibilizaremos sobre determinados temas que traten las obras, a partir de las propias representaciones de los alumnos.
7. *Biblioteca de Centro*: Ofreceremos a los alumnos una selección de libros que traten el tema de la paz con la lectura de alguno de estos libros y un libro-forum posterior.
8. *Exposiciones*: Presentar a todo el Centro las creaciones de las distintas áreas (con la paz como protagonista) con la realización de carteles, collages, dibujos, audiovisuales, etc., o con la recopilación de chistes gráficos por la paz.
9. *Actividades no competitivas*: Las realizaremos como instrumentos pedagógicos, lúdicos, participativos y creativos. Pueden ser actividades de:
 - **Afirmación**: Su finalidad es el desarrollo del autoconcepto de la persona y su afirmación como tal en el grupo. Consisten en potenciar los aspectos positivos de las personas o del grupo. Por ejemplo: Lista de atributos, silueta con cualidades, etc.
 - **Conocimiento**: Uno de los primeros pasos para la formación del grupo; permite a los participantes conocerse entre sí. Por ejemplo: Presentarse y decir una cualidad o nuestros gustos, buscar a alguien que cumpla determinados requisitos, etc.
 - **Confianza**: Ejercicios físicos para probar y estimular la confianza en uno mismo y en el grupo. Antes el grupo tiene que conocerse. Es importante la confianza para fomentar actitudes de solidaridad o preparar un trabajo en común que suponga un mayor esfuerzo, como afrontar un conflicto o tomar una decisión. Por ejemplo: Dejarse caer hacia atrás, juego del Lazarillo, etc.
 - **Comunicación**: Pretenden estimular la comunicación e intentar romper la unidireccionalidad de la comunicación verbal en el grupo. Trataremos que el alumno



ANEXO XVII – PLAN DE CONVIVENCIA

CURSO 2022-2023

desarrolle la escucha activa y la precisión del mensaje en la comunicación verbal. Favoreceremos también la comunicación no-verbal y unas relaciones más cercanas y abiertas. Por ejemplo: Dictar dibujo, averiguar algo con mímica, etc.

11. EVALUACIÓN.

Debe orientarse hacia el proceso de aprendizaje de los alumnos y también hacia la propia práctica docente (actuación docente y proceso didáctico seguido). La evaluación debe ser preferentemente de tipo cualitativo. La estrategia global debe estar orientada para hacer de la evaluación un proceso compartido, una experiencia dialogada entre profesores y alumnos.

Como criterios de evaluación se podrían tomar los siguientes:

1. Nivel de participación en las actividades de grupo y grado de respeto a las normas de funcionamiento.
2. Grado de cooperación, grado de iniciativa y formas que suelen adoptarse en la toma de decisiones.
3. Cómo se afrontan los conflictos: actitud que se adopta, estrategias que se ponen en juego.
4. Cómo se enjuicia a las personas, grupos sociales, etnias, etc. ajenas al grupo: grado de aceptación de la diversidad, grado de tolerancia y respeto, grado de solidaridad con los desfavorecidos.
5. Nivel de compromiso con los valores propios de una cultura de paz: justicia, no violencia, derechos humanos, etc.
6. El profesor debe evaluar también el currículo oculto, el conjunto de aspectos que, sin ser contenidos expresos de aprendizaje mental, se asimilan como consecuencia de tipo de aprendizaje que de tales contenidos se realiza. Aspectos como a qué cosas se les da importancia, qué tipo de relaciones se refuerzan, qué se persigue, etc.

12. CONDICIONES PARA LOGRAR UN PLAN EFICAZ.

Para incorporar un modelo de gestión de la convivencia en la cultura del Centro y que realmente se convierta en una innovación educativa tendremos que considerar, al menos, los siguientes elementos:

1. Una formación de los padres, alumnos y profesores a través de contenidos como: el conflicto, análisis del conflicto y estilo de enfrentamiento al mismo, la mediación como herramienta de resolución de conflictos dentro de un modelo integrado de gestión de la convivencia, la negociación, el arbitraje, habilidades básicas de comunicación (escucha activa, lenguaje no agresivo, etc.) gestión del aula, entrevista educativa, colaboración entre padres y profesores, inserción de nuevos contenidos en las programaciones, etc.
2. Garantizar un apoyo decidido por parte de la Administración, creando las condiciones imprescindibles para hacer realidad las nuevas tareas que se desprenden de la implementación de este modelo de regulación de la convivencia, como por ejemplo: liberación de las personas que coordinan la nueva estructura de mediación y tratamiento de conflictos, creación de esta estructura, inserción en los documentos de planificación educativa del Centro e incremento de recursos humanos que pueden atender la diversidad del alumnado.